



San Miguel de Tucumán, **04 MAY 2023**

VISTO el Expediente N° 25190/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 111/2022 solicita designación del Profesor **RICARDO ALEJANDRO CHALABE** en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Educación Física", a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Chalabe se viene desempeñando en las horas mediante Resolución N° 1082/2022.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.  
(fs 30).

Que Concurso correspondiente se tramita mediante Expediente N° 25288/2022.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados por el Profesor **RICARDO ALEJANDRO CHALABE**, DNI N°: 33.139.058, como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

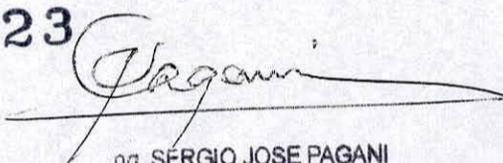
ARTÍCULO 3°.- Instruir nuevamente al Director gestione la sustanciación del Concurso durante 2023.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **0555** **2023**

Mue.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Mg. SÉRGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
ISABELLA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN